



DECRETO ALCALDICIO № 20 40

APRUEBA ADQUISICION DE COMPRA ÁGIL MERCADO PUBLICO.

# **REQUINOA**

1 1 AGO 2023

## ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

# VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006. Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

#### **CONSIDERANDO**

Memo Nº 1075 de fecha 01-08-2023 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA CAMPO LINDO , mediante la cual solicita ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA, ACEPTADA EN ORD. N°1131, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad COMPRA AGIL , ARTICULO 10 bis NUMERAL 8 Si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 UTM. con cargo a LEY SEP

El decreto Alcaldicio Nº 3072 de fecha 13 de Diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2023.

## DECRETO

APRUEBASE, COMPRA AGIL, a través del portal www.mercadopublico.cl, ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA, ACEPTADA EN ORD. N°1131, para ESCUELA CAMPO LINDO, al Proveedor SOCIEDAD COMERCIAL PEÑALOZA & CARRASCO LTDA., RUT 76.647.231-1, MONTO \$934.150 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a ESCUELA CAMPO LINDO, a la cuenta 215.29.05.001.000.000 Máquinas y Equipos de Oficina

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARIO MENA NORIEGA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/MMN/JJT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (1)

-Finanzas y Personal DAEM (2)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS

ALCALDE

DAFM REDUIN